



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

5870 *Notificación expte. "Hundimiento" ref. H-01/13*

A los efectos del punto 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.92), y por no haber dado razón en el domicilio conocido Sr. D. Juan José Martín Lucas, propietario de la embarcación "LLUM D'ALBA" matrícula 7-PM-2-11-97, puesto de atraque número 100, Pantalán "F", de Can Barbarà en el Puerto de Palma, en el expediente de Hundimiento ref. H-01/13, se le notifica lo siguiente:

"Según pone de manifiesto personal de la Autoridad Portuaria en el boletín nº 82978-G la embarcación denominada "LLUM D'ALBA", con matrícula 7-PM-2-11-97, se encuentra sin la debida autorización y en peligro de hundimiento en Can Barbarà, pantalán "F", amarre Nº 100, del Puerto de Palma.

A tenor de lo establecido en el punto 2 del artículo 304, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre se le requiere para que en un plazo de setenta y dos horas desde la recepción de este escrito, proceda a su reflotamiento y traslado fuera de la zona de servicio del puerto.

Expresamente se le advierte que si cumplido el plazo no hubiese adoptado la medida que se solicita, la Autoridad Portuaria realizará, a cuenta y riesgo del propietario, el reflotamiento y retirada de la embarcación, procediéndose a la iniciación del procedimiento de declaración de abandono de la embarcación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, sin perjuicio de las sanciones a que hubiese lugar."

Palma de Mallorca, 04 de marzo de 2013

El Director,
Jorge Nasarre López

